

C.A. de Santiago

Santiago, quince de septiembre de dos mil veintitrés.

Vistos:

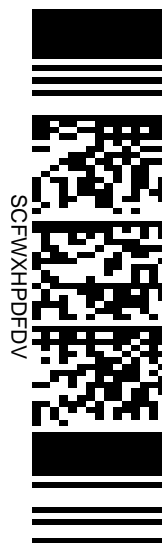
Compartiendo los argumentos del tribunal a quo, **se confirma** la sentencia apelada de veintinueve de diciembre de dos mil veintidós, dictada por el Quinto Juzgado Civil de Santiago, en causa C-10092-2021.

Regístrese y comuníquese.

N°Civil-2840-2023.

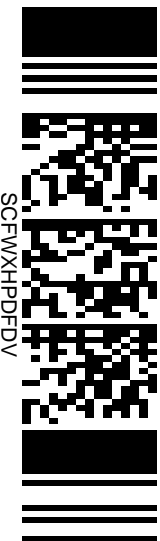
Pronunciada por la Novena Sala, integrada por los Ministros señora Marisol Andrea Rojas Moya, señor Tomás Gray Gariazzo y el Abogado Integrante señor Eduardo Nelson Gandulfo Ramírez.

En Santiago, quince de septiembre de dos mil veintitrés, se notificó por el estado diario la resolución que antecede.



Pronunciado por la Novena Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago integrada por los Ministros (as) Marisol Andrea Rojas M., Tomas Gray G. y Abogado Integrante Eduardo Nelson Gandulfo R. Santiago, quince de septiembre de dos mil veintitrés.

En Santiago, a quince de septiembre de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 03 de septiembre de 2023, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>